

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa SFSS-OL-017/2006 Cve. Crédito 4731604967
Expediente GPF0503059/05 R.F.C. TEPA480613SY0
131906



NOMBRE: TREVIÑO PEREZ ALFREDO
DOMICILIO: CARLOS SAMANIEGO 801
COLONIA: DEL SEIS, LOCALIDAD: SAN JUAN DE SABINAS, C.P.: 26880
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFSJ/0093/2020

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción IX, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de Mayo de 2018 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15 horas y 11 minutos, del día 30 del mes de Octubre del año de 2020, LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 07/10/2020, toda vez que el contribuyente TREVIÑO PEREZ ALFREDO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente TREVIÑO PEREZ ALFREDO en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores YOLANDA MAGDALENA FALCON MARTINEZ y JUAN ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE CARLOS SAMANIEGO NÚMERO 801, COLONIA DEL SEIS, CODIGO POSTAL 26880, de la ciudad de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar el oficio SFSS-OL-017/2006, habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales el número 801, el cual se encuentra visible en el inmueble, cuyas características exteriores son, casa habitación de una sola planta, pintura muy deteriorada color rosa, cochera de lado derecho con espacio para un auto, cerca mitad de concreto y mitad reja color negro, que se encuentra ubicado en calle Carlos Samaniego, hicieron constar lo siguiente.

En la visita efectuada por el Notificador C. YOLANDA MAGDALENA FALCON MARTINEZ de fecha 14 de octubre del año en curso, hace constar que siendo las nueve horas diez minutos, procedió a tocar la puerta del domicilio indicado, en el cual nadie atendió al llamado. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio sin número, dicho inmueble se localiza al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son local comercial de una planta, pintado color verde, con una ventana, del lado izquierdo de la puerta un rotulo grande de "Fotografía Castro"; en la cual le atendió PETRONILO CASTRO, quien no se identificó, siendo su media filiación sexo masculino, edad 70 años, rostro cuadrado, tez morena, nariz ancha, labios gruesos, complexión mediana, cabello cano corto y liso, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien se presentó y se identificó el notificador con la constancia de identificación número AGEF/0806/2020 de fecha 17 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida el 17 de marzo de 2020 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole alguna información respecto al contribuyente TREVIÑO PEREZ ALFREDO y si ocupaba el domicilio antes mencionado con número 801 en la colonia Del Seis, quien manifestó que si vivía ahí, pero desde hace mucho tiempo no sabía nada de él; a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que me respondió, no saber nada él. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio sin número, dicho inmueble se localiza al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son, local comercial con giro de Restaurante, con un frente todo con cristal, con marcos de metal, color beige y muros color naranja, en el cual me atendió NEREIDA ALAMILLO GALLEGOS, quien no se identificó, siendo su media afiliación sexo femenino, edad 30 años, rostro ovalado, tez morena, nariz ancha, labios delgados, complexión mediana, cabello negro, largo y liso, estatura 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien se presentó y se identificó el notificador con la constancia de identificación número AGEF/0806/2020 de fecha 17 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida el 17 de marzo de 2020 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole alguna información respecto al contribuyente TREVIÑO PEREZ ALFREDO y si ocupaba el domicilio antes mencionado sin número en la colonia Del Seis, quien manifestó no conocerlo, a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que volvió a responder que no. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 14/10/2020, levantada por el C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M. y 22/10/2020, levantada por el C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 07/10/2020, emitido por LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de TREVIÑO PEREZ ALFREDO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado digital.
Pagina 2 de 3

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 30 DE OCTUBRE DE 2020
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ

Firma Electrónica

sKLbFGNM2fhNW78j2twSZJKiR1ZOwkRetotISKIFYetd3+jOkaWgkpwffx0bxgahVHFLAXHmyYMYW88IOUXEVPTUthSfNUDOOKd28vSy
CGiQxALcY1heTtskDpfQE3UJt2b0Cci95k9sOYW5K8FE6BcBLk1bRxu1yzW5FXzgyYmJdg0yOuD2g0TDT6Ggd5dVLKblSfhOA0rCLks0t
rjs+KqGD8GkXAumQVasKzvccmWaRVG8EC+IVPEAD2bbdZz2qEZ6c+adlgAQ26zAlivnOT5FhcCISHSmigS2Qr5fbcnNEM2aPnmoHHtJ9H
xyozM1Uyo1aa2QEUwgmVpAGJdkQ==

Cadena Original

[4731604967|4|0|Oct 30 2020 3:12PM|ALEFSJ/0093/2020|31|TEPA480613SY0|TREVINO PEREZ ALFREDO]

